

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. (CUIT Nº 30-69243266-1) c/Otra (CUIT Nº 27-25930946-3) s/Ejecución Prendaria (CUIJ 21-01993898-8), se ha ordenado que el Martillero Pedro Busico, Mat. Nº 435, venda en pública subasta el día 21 de Noviembre de 2018, a las 17:30 hs. o el día siguiente hábil a la misma hora, si aquél resultare feriado, en ante la sala de remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, el siguiente bien prendado y embargado en autos: un automotor Marca Renault, Modelo Duster Oroch Dynamique 2.0, Tipo Pick Up cabina doble, Dominio AA639XG, Año 2016, Motor Renault Nº F4RE412C029272, Chasis Renault Nº 93Y9SR5A6HJ463282. Se encuentra depositado en calle San Jerónimo Nº 1119, donde lo retirará el comprador. El bien saldrá a la venta con la base del crédito prendario \$ 252.700 de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 10% del martillero, todo en dinero en efectivo, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos (Art. 494 inc. 3 del CPCC), luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del adquirente todos los impuestos y/o tasas incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Según constatación el automotor tiene los siguientes detalles: guardabarros trasero izquierdo y paracolpe correspondiente abollado. Capot abollado y descentrado, tapa caja con unos rayones, falta óptica trasera izquierda, paracolpe trasero izquierdo rayado. El interior en buen estado, kilometraje 49470. Motor en funcionamiento Posee manual, tarjeta verde y juego de llaves, 4 cubiertas Michelin medio uso y la auxiliar sin uso. Espejo trasero izquierdo roto. Prenda: la de autos por \$ 252.700 con fecha 06/10/2016. Embargos: el de autos por Monto: \$ 210.583,36; Intereses: \$ 63.177,60 con fecha 28/03/2018 y CATTENA MARTÍN y Otros c/OT s/Ejecutivo, CUIJ Nº 21-01986247-7, Juzgado Civil y Comercial Octava Nom. de Santa Fe, por \$ 130.000, Intereses \$ 39.000,- del 7-06-2017. Deudas: A.P.I. patente automotor \$ 17.718,11, Municipalidad de Santa Fe, Multas: \$ 29.510,-. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y conforme Ley Nº 11.287. Firmado: Dr. Lizasoain, Juez. Dr. Tosolini, Secretario. Más informes en la Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo Nº 1533, Santa Fe - Tel. 0342-4597376. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2018. Dr. Néstor Tosolini, Secretario.

\$ 109 373989 Nov. 12 Nov. 14

Reconquista

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

REMATE POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por disposición del Sr Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados: "AROLDITO TORTUL E HIJOS S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA - EXPTE. Nº 25/2016, que se tramitan por ante dicho Juzgado, se hace saber que el martillero Oscar Osvaldo Kovalevski, (Matrícula 1179-K-8) (CUIT 20-08444622-0), procederá a vender en pública subasta en las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 36 de la ciudad de Avellaneda (Provincia de Santa Fe) el día 23 de Noviembre de 2018, a partir de las 10,30 hs, o el día inmediato posterior hábil, si aquel resultare feriado y a la misma hora, el inmueble propiedad de la fallida, designado como Lote 18 Dominio inscripto en el Registro General Santa Fe, bajo la Matrícula 0394756- Dpto. Gral. Obligado.- Se venderá conforme con la modalidad de CONCURSO DE PRECIOS CON OFERTAS BAJO SOBRES CON MEJORAMIENTO DE OFERTAS, a saber: LOTE Nº 18: Una fracción de terreno baldío, comprensión según título del solar letra "D" de la manzana Nº 67, de la ciudad de Avellaneda, y según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Norberto J. Nardelli en febrero de 1968 e inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. bajo el Nº 51912 en fecha 26 de julio del mismo año, -que cita su título- se designa como LOTE Nº DIECIOCHO (18): se ubica sobre calle Nº 15, entre los Nº 14 y 16, a los 27,17 m. hacia el E de la primer entrecalle y de forma regular mide: 10 m. de frente al Sud por 35 m. de fondo, igual a una superficie total de 350 m², lindando: al Sud calle Nº 15, al Este con parte del lote Nº 17, al Norte con parte del lote 22 y al Oeste con lote 19 y fondos del lote 21, todos del mismo plano, todo según título.- Dominio inscripto en el Registro General Santa Fe, bajo la Matrícula 0394756, en

fecha 18/05/1999, bajo el Nro. 17.745, Dpto. Gral. Obligado, registrándose libre de Hipotecas, pero sí el siguiente Embargo: Asiento 1: Embargo por \$ 960.000.- Autos: Ayala, Nélida E. c/ y/o s/ Laboral. Expte. N° 704/2001 Juzgado Federal de 1° Instancia de Reconquista. Presentación 115411 del 10/10/2013.- Y las siguientes inhibiciones: 1) Aforo 022421, fecha inscripción: 02/03/2016, T° 369, F° 0584 por \$ 21.600.- Carátula: San Isidro S.A. c/ s/ Med Caut Aseg de Bienes. Juzg de Distr. C y C 3° Nom de Reconquista.- 2) Aforo 045780, fecha inscripción: 15/04/2016, T° 372, F° 1682 s/ monto.- por los autos que se ejecutan.- 3) Aforo 057626, fecha inscripción: 03/06/2013, T° 306, F° 2519 por \$ 960.000.- Carátula: Ayala Nélida E c/ s/ Laboral-Accidente. Juzg de Distr. Laboral de Reconquista.- Se transcribe Acta de Constatación: En la ciudad de Avellaneda, Departamento Gral. Obligado, provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las siete y treinta horas y a los fines de dar cumplimiento al mandamiento librado en autos: "AROLDO TORTUL E HIJOS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA - Expte. N° 25 Año 2017, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF) acompañado del martillero Oscar Osvaldo KOVALEVSKI, profesional debidamente autorizada nos constituimos en el domicilio sito en calle 14 N° 645 de ésta, lugar donde el martillero actuante posee las llaves de ingreso a lo que se procede entrar al inmueble citado, dando cumplimiento a lo ordenado, procedí a CONSTATAR:.....LOTE N° 18: ubicado sobre calle N° 15 entre las calles N° 14 y N° 16. A los 27,17 m. hacia el este de la primera calle, de forma regular y mide: 10 m. de frente al Sur por 35 m. de fondo. En total 350 metros cuadrados. Linda al Sur con calle 15, al Este con parte del lote N° 17, al Norte con parte del lote N° 22 y al Oeste con lote N° 19 y fondo del lote N° 21, todo del mismo plano. DESCRIPCION DE AMBOS LOTES: Ubicados los inmuebles en la misma manzana y por distintas calles (14 y 15). Que se encuentran en el radio céntrico y con cercanías a dos principales sedes bancarias. En la zona existen la totalidad de los servicios: eléctricos, gas, agua potable, cloacas, de iluminación, recolección de basura y de transporte público. Calles pavimentadas. En ambos inmuebles no existen ocupantes. LOTE N° 18: Planta baja: Inmueble. Con ingreso por calle 15 con amplio portón metálico de color gris. Dos ventanas metálicas. Amplio salón con partes con galerías abiertas a sus lados, de columnas y techos de loza. Dos baños instalados. Piso de hormigón. ENTREPISO: Amplio tipo galería sin barandas. Posee dieciocho ventanas tipo ventiluz de distintas medidas. Hacia el fondo existen un lavadero y dos cuartos con techos de madera. Paredes de mampostería revocadas, piso de loza, techo tipo parabólico con chapas de cinc y con aislantes. Cañerías de desagüe y conexión de gas. Instalación eléctrica con tableros. Se hace mención que tanto planta baja como entrepiso se comunica con Lote N° 22. No siendo para más, da por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firma el martillero Oscar Kovalevski, por ante mí para CONSTANCIA.- Firmado: Raúl Saavedra Oficial de Justicia"; la Municipalidad de la Ciudad de Avellaneda por tasas, contribuciones y mejoras informa deuda al 10/10/17, la suma de \$ 3.187,53.- La cooperativa de Servicios Públicos Social y Viviendas de Avellaneda, informa deuda suministro 5 (calle 15 N° 635) \$ 1.755,49; suministro 6 (calle 15 Nro. 632), \$ 78.421,83.- El A.P.I. informa deuda Partida Nro. 031900-017103/0009-4; al 13/09/2.018, la suma de \$ 15.467,05.- periodos 3, 4, 5, y 6 año 2.017; y 1, 2 y 3 año 2.018. Con la BASE de: \$ 7.000.000.- De no haber oferentes, con retasa del 25 %, de persistir la falta de postores con la última BASE del 50 % de la BASE inicial.- Dicho inmueble se vende DESOCUPADO; con la modalidad de CONCURSO DE PRECIOS CON OFERTAS BAJO SOBRES CON MEJORAMIENTO DE OFERTAS, en las siguientes CONDICIONES: PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEPÓSITOS EN GARANTÍA DE MANTENIMIENTO: Los interesados podrán realizar ofertas bajo sobre cerrado, CON LA BASE ASIGNADA, RETASA DEL 25 % Y ÚLTIMA BASE EL 50 % DE LA BASE FIJADA, siempre que las mismas (ofertas) no podrán ser inferiores a las última base fijada, y acompañado por un escrito donde se mencionan los autos de referencia, dos (2) días antes de la fecha de la subasta, en el horario de Oficina de Tribunales (donde tramita la causa). Debiendo depositar en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Suc. Reconquista (S. Fe) a la orden de este Juzgado y para estos autos en "Cuenta Judicial", el 10 % del importe que ofreciere por la totalidad del inmueble a adquirir y a cuenta del precio final, Debiendo contener (el sobre): el nombre completo del oferente, fotocopia del DNI, domicilio real y legal, este último dentro de la Jurisdicción del Tribunal. Para el caso de las Sociedades, deberá acompañarse copia autentica del contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante, el hecho de presentar la oferta implica el conocimiento y aceptación integra de las condiciones de venta.- APERTURA DE SOBRES: en la apertura de los sobres se abrirán antes de comenzar el acto (de subasta) del inmueble y se tomará como base inicial la mejor oferta presentada en sobre, o sea la subasta comenzará a partir de dicha oferta (ofrecida bajo sobre) y como base inicial, ofreciendo el bien a los concurrentes en la subasta con dicha base (la mejor oferta recibida); todos los oferentes tendrán oportunidad de mejorar la oferta más alta recibida, no podrá ser en ningún caso inferior a \$ 10.000; en el caso de que nadie mejore la misma, se adjudicará el bien a su presentante por ser la última y mejor oferta, en caso de ser el adquirente en la subasta, debe abonar la diferencia del 10 % del precio que hubiere depositado con el precio que se le adjudicó (el ofrecido en la subasta); con más el total de la comisión de Ley del 3 %, en dinero en efectivo; el saldo deberá abonarlo una vez aprobada la misma.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los interesados deberán depositar por dicho concepto el 10 % del precio ofertado, se deberá adjuntar en el (sobre) la boleta de depósito Judicial realizado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Suc. Reconquista (S. Fe), a la orden de S.S. y para esta causa, dicho depósito no podrá ser inferior a la base mínima fijada del precio ofertado, siendo dicha GARANTÍA OBLIGATORIA.- METODOLOGÍA DE LA OFERTA: Una vez abierto los sobres de las (ofertas recibidas), se comenzará la subasta con la mejor oferta recibida permitiendo la puja entre los presentes -hayan o no realizado ofertas bajo sobre- En caso de no presentarse ofertas bajo la modalidad descripta, el bien saldrá a la venta: sobre la base de la tasación efectuada por el martillero y consentida por la Síndica. En caso de no haber postores seguidamente con una retasa del 25% y, de persistir la falta de interesados a continuación con la última base del 50% de la base inicial; una vez concluida la puja, el tercero titular de la oferta de mayor valor, deberá abonar al Martillero el importe necesario hasta totalizar el 10 % del valor de lo ofertado, la garantía de la oferta presentada por el comprador será aplicada a cuenta del pago en concepto de saldo de precio con más la comisión del Martillero, en efectivo y/o cheque certificado. Se hará saber que ninguno de los oferentes se podrá retirar, hasta tanto no haya concluido el acto, y que el oferente de mayor valor, haya abonado la seña y comisión al Martillero. La comisión del Martillero, 3 % sobre la totalidad de lo vendido y a cargo exclusivo del adquirente.- Se hace saber que los impuestos adeudados serán a cargo del comprador desde la aprobación de la subasta.- Los interesados podrán examinar el inmueble, los tres días hábiles anteriores al remate, en el horario de 11 a 12 hs. en calle 15 N° _____ de la Ciudad de Avellaneda (Santa Fe). El Fallido se identifica con N° CUIT 30-67438136-7. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, en otro diario (art. 208 Ley de C. & Q.) y en el transparente del Tribunal (arts. 67 y 487 del C-P.C. y C. S. Fe). Mayores informes en la Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en calle Gdor. Iriondo N° 141 - Dpto. 1, de Reconquista y/o al TE. 0341 - 4111800, de Lunes a Viernes de 16,30 a 19,30 hs- E-mail: estudiokovalevski@gmail.com. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Reconquista, de Noviembre de 2018.- Dr. JOSÉ ALBERTO BOAGLIO - Secretario.-
